



CRITERIOS, PLAZOS Y FECHAS PARA LOS PROYECTOS DE BECAS DE COLABORACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA GRIEGA, ESTUDIOS ÁRABES, LINGÜÍSTICA GENERAL, DOCUMENTACIÓN Y FILOLOGÍA LATINA, CORRESPONDIENTES AL CURSO ACADÉMICO 2024/2025

1º) Proyecto de Colaboración:

De acuerdo con la Convocatoria de Becas de Colaboración de estudiantes en Departamentos Universitarios para el curso académico 2024-2025, los solicitantes –alumnos universitarios que vayan a finalizar los estudios de Grado o alumnos que vayan a cursar primer curso de Másteres oficiales por primera vez-, deberán presentar, dentro del plazo establecido, un Proyecto de Colaboración a desarrollar dentro de alguna de las líneas de investigación en curso en el Departamento, describiendo de forma expresa el impacto formativo complementario que el desarrollo del mismo tendrá en algunas de las competencias asociadas a las materias de formación básica u obligatorias de la titulación que el solicitante se encuentre cursando, y en el que se describirán detalladamente las funciones que se van a realizar durante la colaboración así como el régimen de dedicación y tareas que deberá cumplir el becario. Se valorará hasta un máximo de 4 puntos, de acuerdo con los apartados siguientes:

- Contenido innovador del proyecto, hasta 1 punto.
- Aplicación del trabajo a desarrollar tanto en el propio departamento como fuera del mismo, hasta 1 punto.
- Posible continuidad en futuros proyectos de investigación, hasta 1 punto.
- Introducción de las nuevas tecnologías en los métodos de trabajo, hasta 1 punto.

2º) Horario:

De acuerdo con el artículo 5º, apartado e), de la Convocatoria, el alumno prestará su colaboración de forma presencial a razón de 3 horas diarias, durante siete meses y medio, a contar desde la fecha de incorporación al destino correspondiente como becario de colaboración, que no podrá ser anterior a la fecha de publicación de la concesión definitiva de la beca por parte del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

La colaboración no podrá concluir con posterioridad al 31 de julio de 2025.

3º) Calendario:

- a) **Plazo de entrega de Proyectos**, en la Secretaría del Departamento (despacho 502) o en el casillero del Departamento ubicado en la Conserjería de la Facultad de Filosofía y Letras: **hasta el 11 de septiembre**, a las 14:00h.
- b) Fecha de valoración por la Comisión del Departamento: 12 de septiembre
- c) El alumno podrá **retirar** su **documentación**, con la valoración del proyecto incluida, en la Secretaría del Departamento, **desde el 13 de septiembre**, de 9:00 a 14:00h.
- d) De acuerdo con el artículo 9.1. de la Convocatoria, el alumno deberá **presentar** su **solicitud** junto con un esquema del Proyecto de Colaboración y la evaluación del mismo por el Departamento, por vía telemática, a través de la sede electrónica especificada en la propia Convocatoria, **hasta el 17 de septiembre** de 2024, inclusive.

Málaga, 24 de junio de 2024

Raúl Caballero Sánchez
Director del Departamento de Filología Griega, Estudios Árabes,
Lingüística General, Documentación y Filología Latina